Uribia, 18 de junio de 2025.

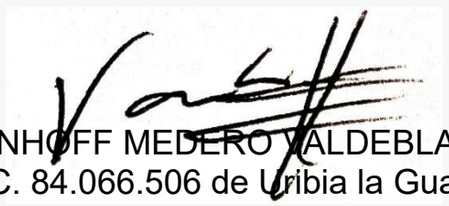
Doctor
DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO
Secretario de Salud Municipal
E. S. D.

Ref: Entrega de ***cuarto*** Informe Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondientes a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025, CONTRATO No. CPS-131, durante el tiempo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de la presente anualidad.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	N°CPS-131 de 2025
CONTRATITA	Nombre: VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
	Identificación:84 066 506
	Profesión: INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE
	Celular: 3042678949
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 39.200.000,00) M/L
SUPERVISOR	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO C.C No.17 825 938 URIBIA, LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	PARCIAL N° 04
	FECHA: 18 DE JUNIO DE 2025

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025, acta de inicio del 17 de FEBRERO de 2025, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes descrito.

PRESENTACIÓN

El presente informe evidencia las acciones realizadas durante los días 01 de mayo al 31 de mayo de 2025 en cumplimiento del contrato No. CPS-131 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025; Realizando las actividades requeridas según PAS 2025.

Salud ambiental realiza actividades según el CONPES 3550 de 2008, el cual dicta la Política integral de salud ambiental **PISA,** definiendo los Instrumentos de política y normatividad para la implantación del modelo de gestión integral de salud ambiental, Instrumentos de planificación y espacios de participación comunitaria activos, dinámicos y con capacidad de decisión, Sistema Nacional de Inspección Vigilancia y Control - IVC basado en el modelo integral de salud ambiental, y la Estrategia de entornos saludables para implantar e incluir el tema de salud ambiental, desde la competencia territorial que corresponde para el municipio de Uribia; Es así que las actividades en Salud Ambiental realizadas identifican la salud humana, la calidad de vida y el bienestar social, los cuales son determinados por factores ambientales, físicos, químicos, biológicos, sociales y psico-sociales, evidenciando la relación entre la salud y el ambiente.

La Constitución Política de Colombia en su articulo ARTICULO 79: establece que **“**todas las personas tienen *derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”,* razón por la cual la articulación que se realiza con las entidades privadas y públicas, busca dar solución a las problemáticas identificadas aunando esfuerzos desde la competencia de cada actor.

INTRODUCCIÓN

Las acciones realizadas en el marco del contrato No. CPS-131 de 2025, están relacionadas con entornos saludables, escuelas saludables, y establecimientos de preparación de alimentos, para el desarrollo del mismo se realizaron las siguientes actividades:

- Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Plan de Mejoramiento Institucional y plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia de la red de escuelas saludables.
- Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En total se realizaron 03 actividades según PAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la Salud Ambiental para la disminución de los factores de riesgos ambientales y mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Municipio de Uribia, realizando acciones para lograr la implementación articulada de políticas en temas de saneamiento y entornos saludables en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CPS-131 de 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar las actividades programadas en Salud Ambiental en el municipio de Uribia, durante el periodo comprendido del día 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2025, en cumplimiento del contrato No. CPS-131 de 2025.
- Ejecutar el 100% Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional y un plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia y de la red de escuelas saludables.
- Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo e implementación de acciones y estrategias en Salud Ambiental, son reglamentadas por normas sanitarias como la ley 9 de 1979, la resolución 2674 de 2013, entre otros, todas dirigidas al cumplimiento de medidas sanitarias para la prevención de enfermedades; las políticas que direccionan estas estrategias, se deben articular como se establece en el CONPES 3550 de 2018, definiendo la creación de espacios para la debida participación ciudadana y su articulación eficaz y alcanzar de manera integral la prevención y mitigación de enfermedades producto.

VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ presenta el informe de actividades **No. 04**, según **CPS-131 de 2025**; en cuya clausula primera define el objeto de la misma como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025,** y en la CLÁUSULA SEGUNDA: obligaciones del contratista, inciso B obligaciones especificas establece 15 acciones, las cuales fueron programadas a desarrollar en NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS según menciona la CLÁUSULA CUARTA, plazo de ejecución; Según el cronograma a desarrollar, se deben realizar acciones mes a mes para dar cumplimiento al plan de acción en salud (PAS), las cuales se estarán evaluando trimestralmente, para dar cumplimiento a las metas en salud pública para el municipio de Uribia, y las conferidas por la superintendencia en salud; Como producto de lo mencionado, se realizan las actividades respectivas, las cuales son presentadas en este informe para su evaluación, generando los archivos digitales necesarios para evidenciar las acciones realizadas.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia	Carta magna de la República de Colombia.
Ley 100 del 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0412 de 2.000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud
Resolución 3384 de 2.000	Sistema de Fortalecimiento a la Gestión de las Aseguradoras.
Ley 715 del 2.001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
RESOLUCION No 1035 de 2022	Por la cual se adopta el **PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022 – 2031**
Resolución 0425 del 2.008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el plan de Salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental.
Decreto 3202 de 2016	Rutas Integral de Atención en Salud para población con riesgos o presencias de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.
Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19
Resolución 2626 de 2019	Modelo de Acción Integral Territorial (**MAITE**), es el nuevo marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y constituye el instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud

Resolución 2117 de 2010	Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2674 de 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud publica, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL MES DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025.

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL.					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES**	**% DE AVANCE**	**FECHA DE EJECUCION**
1	Ejecutar el 100% Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.	100%	100%	100%	09, 12, 14, 30 mayo de 2025
2	Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional y un plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia y de la red de escuelas saludables derivado de la visita de verificación.	100%	100%	100%	02, 08, 19, 27, 29 mayo de 2025
3	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.	100%	100%	100%	01, 07 mayo de 2025

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025.

1- EJECUTAR EL 100% PLAN DE CAPACITACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD VIGENTES.

OBJETIVO:
Realizar visita casa a casa para socializar acciones del componente entorno hogar y comunitario; Realizar acompañamiento FRENTE A LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA ANTE LA SITUACION DE ALERTA Y EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR FIEBRE AMARILLA; desarrollar acciones relacionadas al entorno laboral, formal e informal, Socializar medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institución educativa internado indígena san jose; oficina sec salud, sector plaza de mercado la florida.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día **09 de mayo del 2025, desde las 7:30 am hasta las 8:45 am**, se realizó visito casa a casa en el BARRIO SAN JOSE, en articulación con actores sociales y comunitarios de SEDEPROMA, TRIPLE A, JUNTA DE ACCION COMUNAL, y PIC MUNICIPAL, en marco de la jornada aseo y recolección de inservibles, para la prevención del dengue y la fiebre amarilla; En desarrollo de la actividad, se da a conocer la importancia de la estrategia entornos saludables, en su componente hogar y comunitario, y la participación comunitaria para poder aunar esfuerzos para la debida implementación de acciones que busquen la disminución a los factores de riesgo a la salud, en este caso a la posible afectación por presencia de residuos solidos en lotes y espacios públicos, donde por testimonio de los habitantes, les esta perjudicando, igualmente manifiesta la población que los ciclotaxis arrojan basuras en los alrededores de la cancha de futbol, y que al llamarles la atención se han ganado enemigos; En el recorrido casa a casa, se socializa y sensibiliza a cerca del manejo adecuado de los residuos, manejo de excretas, higiene de manos, el agua potable, el aseo y limpieza en los hogares, reordenamiento del medio y recolección de inservibles, como parte de las estrategias de prevención del dengue y de la fiebre amarilla; Es importante tener en cuenta que el abordaje de los temas del plan busca generar conciencia acerca de los factores de riesgo ambiental y la manera de mitigarlos, todas ellas en marco de la política de Salud Ambiental.

El día **12 de mayo de 2025, desde las 3:00 pm hasta las 4:00 pm**, se realizó reunión con el jefe de la oficina de Salud Pública LIBARDO PARADA, los profesionales de la SSM, Etv-Zoonosis y Salud Ambiental, y de los actores sociales participaron el coordinador de recolección de residuos de la empresa de servicios triple A YERSSON DIAZ y el docente a cargo del servicio social de la INSTITUCION EDUCATIVA JULIA SIERRA IGUARAN CRISTIAN TURIZO BARRAZA, dicha reunión se llevó a cabo con el fin de socializar la estrategia entornos saludables-entorno educativo, para generar espacios de articulación y participación con los estudiantes del grado 10 y 11, y apoyar las acciones de promoción en salud del servicio social de la mencionada institución educativa; Igualmente se busca realizar acompañamiento FRENTE A LA SITUACION DE ALERTA Y EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA con acciones en Salud Ambiental en marco de la emergencia, con la programación de campañas ambientales para el reordenamiento del medio, educación ambiental y recolección de residuos, actividades a coordinar con TRIPLE A.

El día **14 de mayo de 2025, desde las 9:00 am hasta las 9:30 am**, se realizó reunión con el técnico ambiental de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, JOSE JIJMENEZ, a cargo de las acciones de IVC-SANITARIO para CONCEPTO SANITARIO en establecimientos de interés sanitario; El objetivo de la reunión es el de realizar el debido acompañamiento cuando se requiera para apoyar las IVC en establecimientos de preparación de alimentos, de bebidas alcohólicas, bodegas de alimentos, tiendas, u otra actividad que amerite el acompañamiento; La estrategia entornos saludables, busca el desarrollo de acciones relacionadas al entorno laboral, formal e informal, generando los espacios de participación y articulación, con los establecimientos comerciales de interés sanitario, para disminuir los riesgos a la salud.

El día **30 de MAYO de 2025, desde las 10:55 am hasta las 11:55 am**, se realizó visita a los puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la PLAZA DE MERCADO LA FLORIDA, con el fin de revisar el cumplimiento de normas sanitarias, para ejercer la actividad mencionada; En esta actividad se socializan las medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública; Los puestos de venta de alimentos localizados en espacio público del sector de la PLAZA DE MERCADO LA FLORIDA, acaban de ser reubicados por parte de la administración municipal, y están a la espera del censo oficial por parte de la SECRETARIA DE GOBIERNO, CULTURA CIUDADANA e INSPECCION DE POLICIA, motivo por el cual la Secretaria de Salud de Uribia realizó la mencionada acción para verificar los requisitos sanitarios que deben cumplir estos puestos de preparación y expendio de alimentos para consumo humano en vías públicas; Como parte de los requisitos sanitarios que deben cumplir el manipulador-vendedor, según la norma que corresponda (ley 9 de 1979, resolución 604 de 1993 y resolución 2674 de 2013), dentro de los cuales se encuentran:

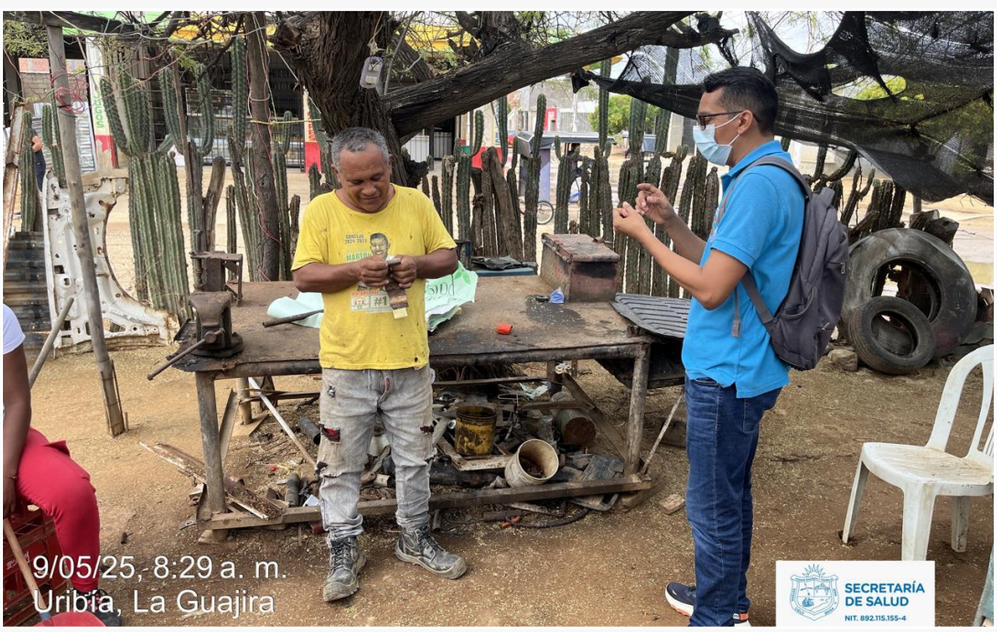
- Realizar curso de manipulación de alimentos en el SENA.
- Realizar exámenes médicos que demuestren su estado de salud.
- Mantener una adecuada presentación personal.
- Adoptar prácticas higiénicas y medidas de protección.
- Entre otros.

ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

visita casa a casa para socializar acciones del componente entorno hogar y comunitario





ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Socializar la estrategia entornos saludables-entorno educativo, para generar espacios de articulación y participación.





ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

desarrollar acciones relacionadas al entorno laboral, formal e informal





ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Socializar medidas sanitarias para venta de alimentos en vía pública.





2- ELABORAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y UN PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA Y DE LA RED DE ESCUELAS SALUDABLES DERIVADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN.

OBJETIVO:
Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional y un plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia y de la red de escuelas saludables, Socializar con estudiantes del grado 11 la estrategia entornos saludables-escuelas saludables.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institución educativa internado indígena san jose; Institución educativa JULIA SIERRA IGUARAN.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día **02 de MAYO de 2025,** Se elaboro un plan de mejoramiento institucional y plan de trabajo para el fortalecimiento de la estrategia y de la red de escuelas saludables; Las IE del municipio necesitan aplicar estrategias que generen conciencia ambiental al interior de las escuelas y que además puedan ser replicadas en la comunidad para lograr la gestión de la Salud Ambiental; el acompañamiento de rectores, y docentes, fomenta el dialogo y genera los espacios de participación, determinando la importancia y la pertinencia de la estrategia para los estudiantes; la elaboración del plan de mejoramiento y plan de trabajo es la herramienta que tendrá la institucionalidad para articular actividades con los demás actores que desde su competencia puedan intervenir, además del plan de acción de convivencia escolar SEMU.

ENTORNOS SALUDABLES "ESTRATEGIA RED DE ESCUELAS SALUDABLES"							
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE URIBIA							
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA DE LA RED DE ENTORNOS SALUDABLES							
OBJETIVO: Lograr articular desde la institucionalidad la creación de la red de escuelas saludables en las instituciones educativas del municipio, y generar los espacios de participación que se requieren para desarrollar ambientes escolares saludables, mejorando así la salud de niños y jóvenes, y favoreciendo aprendizaje efectivo.							
GESTION	**EDUCACION**	**RESPONSABLE**	**LINEA DE ACCION**	**ACTIVIDADES**	**FACTOR DE RIESGO**	**LINEA DE ACCION**	**ACTIVIDADES**
Fomentar y reconocer la importancia de la convivencia y la cooperación mutua	Creando cultura al interior de las instituciones educativas, permitiendo minimizar y abordar factores de riesgo y problemáticas ambientales que afectan la salud y calidad de vida de la población estudiantil. Se favorece la comunicación asertiva la	Secretaria de salud. Secretaria de educación Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente Rectores IE Docentes Estudiantes Otras entidades relacionadas	Divulgación de la estrategia entornos saludables a los centros e instituciones educativas del municipio.	Talleres con estudiantes de grados 9, 10 y 11, y docentes del área para socialización de la estrategia entornos saludables. Talleres con estudiantes de grados 9, 10 y 11, y docentes del área para creación de red de escuelas saludables. Salidas pedagógicas para actividades de sensibilización ambiental Salidas pedagógicas para actividades de	Existe desconocimiento de la estrategia entornos saludables-componente educativo, en cuanto sus lineamientos y contenido.	Divulgación de la estrategia entornos saludables a los centros e instituciones educativas del municipio.	Presentación de la Estrategia "Entornos Saludables" establecida bajo la normatividad del gobierno nacional.
Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las diferentes instituciones y actores sobre la implementación de diversas actividades de promoción y educación para la salud en el ámbito escolar.			Creación de la red de escuelas saludables.		La estrategia entornos saludables no está contemplada como programa del PEI.	Articular adecuadamente la estrategia entornos saludables en el PEI de la IE. Articular con la Secretaria de Educación los mecanismos de participación	Gestionar con la rectora, coordinadores, asociación de padres de familia, representante estudiantil que se vincule en su PEI el programa de la red de escuelas saludables.

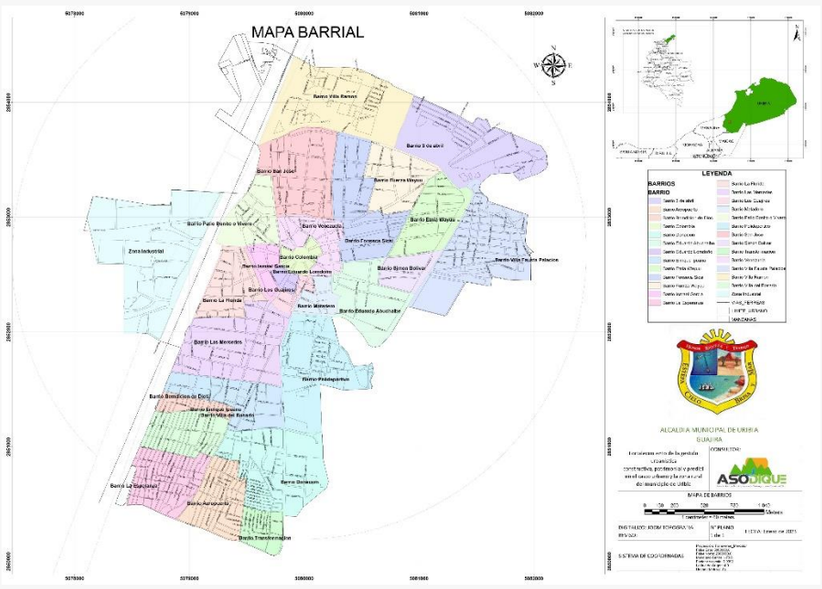
Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de la promoción de prácticas de vida activa, alimentación sana y conservación del medio ambiente.	resolución de conflictos, generando un bienestar emocional y físico facilitando el rendimiento académico y entornos educativos saludable.		¶ Articular actividades con responsables en las IE	recolección campaña ambiental en puntos críticos.		para la inclusión de la estrategia entornos saludables dentro del PEI.	
Diseñar estrategias para la continua vigilancia de factores de riesgo en el marco del saneamiento básico escolar.			Articular acciones de los acuerdos de voluntades en las IE				Generar campañas ambientales, de sensibilización, separación de residuos y almacenamiento de residuos, que pueda crear una cultura de enseñanza-aprendizaje acerca del entorno físico y como afecta su salud. ¶ ¶ Generar espacios de participación para que los proyectos ambientales se articulen adecuadamente. ¶ ¶ Evaluar y reorganizar el programa de manejo de residuos que haya implementado la IE.
Estimular en toda la comunidad educativa una mayor sensibilidad, conciencia y conocimiento sobre la importancia de la protección del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.			Articular acciones de los convenios interinstitucionales en las IE		No se maneja un programa de manejo de residuos, que permita la disposición adecuada de los mismos.	Ambientes escolares.	

Los días **08 y 27 de mayo del 2025**, en acompañamiento del coordinador de recolección de residuos de la empresa de servicios triple A YERSSON DIAZ, y el profesional GILSON SALTARIN de las acciones de estilos de vida saludable, visitan la Institución educativa internado indígena san José, en marco del programa de servicio social de los estudiantes del grado 10 y 11 de esta institución, y a la cual fuimos invitados para socializar y brindar educación ambiental en los temas de salud que interesen, como la estrategia entornos saludables-escuelas saludables, hábitos y estilos de vida saludable, y disposición adecuado de residuos solidos; De parte de los profesionales se socializan acciones de la estrategia entornos saludables, hábitos saludables, prevención del tabaquismo y acciones de educación ambiental en temas de residuos solidos; En este espacio las estudiantes socializaron su proyecto de enfoque ambiental el cual esta relacionado con la sensibilización para adquirir conciencia ambiental y la separación de residuos en las instalaciones de la institución; Las Escuelas Saludables se definen como escuelas que refuerzan permanentemente las capacidades para el desarrollo integral de los escolares y su entorno, estableciendo relaciones armónicas con ellos mismos y con los demás en sus dimensiones física, social, mental y espiritual; Es muy importante seguir fortaleciendo y promoviendo prácticas de higiene y medidas de prevención entre todos los integrantes de la comunidad escolar, por tal motivo los temas socializados están relacionados con el manejo de su entorno y como afectan estos su salud:

- Adecuada segregación de residuos solidos.
- La limpieza del entorno.
- Escuelas Saludables
- Estilos de vida saludables.
- Prevención del tabaco.

Estos temas buscan potenciar la capacidad del establecimiento educativo para desarrollar conocimientos, actitudes y prácticas de promoción de la salud, fomento del autocuidado, la solidaridad y la convivencia pacífica. También motivar las acciones de las personas para ayudarse unas a otras; los ambientes sanos y la creación de las condiciones y entornos que favorecen la salud, Así como la prevención de los factores de riesgo que impactan sobre el rendimiento escolar, tales como el ausentismo y la repetición de años escolares, los cuales tienen como base problemas asociados a los aspectos biológicos, ambientales, sociales, económicos, culturales y sociológicos de los estilos de vida y las formas operativas como se prestan los servicios de salud y educación.

Los días **19 y 29 de mayo del 2025**, en acompañamiento del coordinador de recolección de residuos de la empresa de servicios triple A YERSSON DIAZ, se realiza visita a la Institución educativa internado indígena san José, en marco del programa de servicio social de los estudiantes del grado 10 y 11 de esta institución, y a la cual fuimos invitados para socializar y brindar educación ambiental en los temas de salud que interesen, como la estrategia entornos saludables-escuelas saludables, y disposición adecuado de residuos sólidos; De parte de los profesionales se socializan acciones de la estrategia entornos saludables y acciones de educación ambiental en temas de residuos sólidos; En este espacio con los estudiantes, se viene socializando y capacitando en los temas mencionados, acerca del EJE ESTRATEGICO SALUD AMBIENTAL, DEFINICION DE LA SALUD AMBIENTAL, NORMATIVIDAD QUE LA REGLAMENTA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA ENTORNO SALUDABLE; cabe mencionar que los estudiantes están recibiendo capacitación como parte de su preparación para realizar actividades de promoción en entornos comunitarios en los temas que se desarrollen; para abordar la salud ambiental, se definen las herramientas o estrategias que se emplean para establecer acciones conjuntas relacionados a los factores de riesgos ambientales; dentro de esas estrategias se menciona que las zonas o Barrios a intervenir se priorizan de acuerdo al perfil epidemiológico para el municipio de Uribia que recopila el SIVIGILA, y que el barrio debe indicar aumento de casos para su intervención:



NIT. 892.115.155-4

MAPA EPIDEMIOLOGICO SEMANA 1-28 SSM DE URIBIA AÑO 2024

	HOSPITAL	NAZARETH	TALAPUIN	ASOCABILDO	OUTJAPULEE	SUPULA WAYUU	PALAIMA	FUNDACION BAYLOR	COLSANITA	FUNDACION VIDA CON AMOR	IPS SOTTUSHI SAO ANAA	OTRA UPGD	SEC. DE SALUD MPAL	Total
MORBILIDAD														
EVENTOS ETV														
Dengue	4	12	11	0	1	0	0	0	0	0	0	12	0	40
Leishmaniasis cutánea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Malaria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Chikungunya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TUBERCULOSIS Y LEPRA														
Tuberculosis de todas las Formas	14	3	0	5	6	6	2	0	0	0	0	27	0	63
EVENTOS INMUNOPREVENIBLES														
Varicela	7	2	1	2	12	2	1	2	2	0	1	0	0	37
ira por virus nuevo	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	5
parotiditis	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Meningitis bacteriana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
EVENTOS SALUD MENTAL														
Vigilancia en Salud Publica de las VGI	30	8	3	5	4	1	0	0	0	0	0	12	0	63
Intento de suicidio	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8
Lesiones por pólvora	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EVENTOS ESTI														
sífilis gestacional	8	4	1	3	8	4	0	0	0	1	0	0	0	29
VIH/SIDA	2	1	0	1	4	1	0	1	0	0	2	21	0	33
sífilis congénita	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
HP B,C Y COINFECCION HB Y DELTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MATERNIDAD SEGURA														
Morbilidad Materna Extrema	3	19	32	0	13	0	0	0	0	0	0	38	0	105
Defectos congénitos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	7
INTOXICACION														
intoxicación por sustancias químicas	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10
Enfermedades transmitidas por alimentos ETA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
EDA < 5 años	822	2441	536	0	175	383	133	162	55	0	31	0	0	4738
EDA de 5 y más años	911	5296	151	0	130	446	135	62	88	0	6	0	0	7225
IRA <5 años	2268	4357	364	3259	2575	2307	583	401	38	37	90	0	0	16279
IRA de 5 y Más años	3025	3176	169	2340	2414	1760	757	324	358	107	58	0	0	14488
Brotes ETA y vehiculizados por agua HP A fiebre tifoidea/paratifoidea cólera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51
ZOONOSIS														
Agresión por Animal	26	9	5	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	42
Accidente Ofidico	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
ENF.CRONICAS NO TRASMISIBLES														
Enfermedades Huerfanas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Cáncer de mama y cuello uterino	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	4
Cáncer en menor de 18 año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
EVENTOS VIGILANCIA NUTRICIONAL														
Desnutrición Aguda en Menores de 5 años	132	54	72	69	45	25	17	7	5	2	22	72	1	523
MORTALIDAD														
Mortalidad Perinatal Neonatal Tardia	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	26
Mortalidad en menores de 5 años por IRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	10
Mortalidad en menores de 5 años por EDA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	15
Mortalidad en menores de 5 años por DNT	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
Mortalidad Materna	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mortalidad por tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Mortalidad por defectos congénitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mortalidad por intoxicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Según sea la situación, se espera un abordaje a los factores de riesgo social y ambiental, que están generando una afectación a la salud, y que se pueda lograr una intervención exitosa de forma articulada, con otros entes y sectoriales del área de interés.

ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Socializar con estudiantes del grado 11 la estrategia entornos saludables-escuelas saludables. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE





ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Socializar con estudiantes del grado 11 la estrategia entornos saludables-escuelas saludables. JULIA SIERR





3- **LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNEN Y QUE SEAN AFINES CON LA NATURALEZA OBJETO DEL CONTRATO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.**

OBJETIVO:
Observación de cumplimientos de medidas sanitarias en droguerías; Asistir a una mesa de trabajo para la delimitación geográfica de territorios de intervención de los equipos básicos de salud.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; droguerías, vendedores ambulantes; AUDITORIO DESPACHO ALCALDIA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 01 **de mayo de 2025, siendo las 09:00 am y hasta las 11:30 am**, los profesionales en apoyo a las actividades de SALUD AMBIENTAL y VIDA SALUDABLE, realizan Observación de cumplimientos de medidas sanitarias en droguerías y venta de medicamentos en la calle, por PQR AMBIENTAL DE VENTA DE MEDICAMENTOS VENCIDOS; Se verifica el cumplimiento sanitario de la RESOLUCION 591 DE 2024, el cual adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, visitando las siguientes droguerías CARDENAL, EL SOL, FARMAGUAJIRA, revisando ultimo concepto sanitario que entrega la SSDG, y soportes documentales sanitarios, indagando además a cerca de la **disposición de medicamentos vencidos**; manifiestan los establecimientos que no tienen servicio de INYECTOLOGIA por lo tanto no generaran residuos cortopunzantes ni similares, y que los vencidos, entran en cuarentena, esperando que la empresa distribuidora realice la recolección y disposición adecuada de los medicamentos NO SIN ANTES VERIFICAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTE AL ENVIO DE VENCIDOS, otro hallazgo encontrado es que no cumplen con PGIRASA según lo establece la RESOLUCION 591 DE 2024, NI PROGRAMA DE LIMPIEZA, NI CONTROL DE PLAGAS, En esta actividad se evidencio la visita del técnico ambiental del área de riesgo biológico de la Secretaria de Salud Departamental, el cual realizo INSPECCION Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESENCIALES Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO FARMACEUTICO Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS MINORISTAS EN LA DROGUERIA FARMAGUAJIRA el dia 25 de abril del presente año, entregando los hallazgos para subsanar y con UN CONCEPTO DESFAVORABLE; la copia de esta diligencia con numero IVCM-01698 se anexa a esta acta

El día 07 **de mayo de 2025, siendo las 09:00 am**, se realizo asistencia a una mesa de trabajo para la delimitación geográfica de territorios de intervención de los equipos básicos de salud, en la cual participo todo el talento humano de esta ETS; esta mesa de trabajo fue dirigida por el doctor ORLANDO HERNAN ZUÑIGA LINDAO; La Secretaría de Salud Municipal de Uribia desarrolló así la mesa de fortalecimiento de capacidades, socializando la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y protección social relacionados con la territorialización en nuestro municipio.

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Observación de cumplimientos de medidas sanitarias en droguerías.





ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

mesa de trabajo para la delimitación geográfica de territorios de intervención de los equipos básicos de salud.



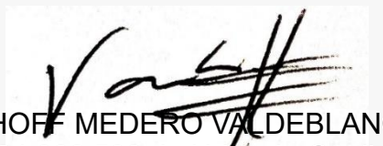


CONCLUSIONES

Para el ***CUARTO*** informe, se describen 03 actividades realizadas, según PAS 2025 – contempladas en el contrato N° CPS-131 EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL; Las actividades desarrolladas, buscan implementar articuladamente políticas en temas de saneamiento y entornos saludables, en desarrollo de la gobernanza, se espera alcanzar los objetivos generales propuestos como son socialización de la estrategia entornos saludables, y sus acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; actividades de IVC-sanitario, verificación de normas sanitarias como la ley 9 de 1979, resolución 2674 de 2013 en restaurantes, tiendas y otros establecimientos de interés sanitario mejorando concepto sanitario de competencia de SSDG;, fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población, para lograr establecimientos sensibles y concientizados en cumplir las normas sanitarias, que tienen como fin el resguardo de la salud de la población uribiera.

LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL, busca articular acciones que tienen como fin detectar como los factores sociales y ambientales afectan cada día la salud de la población, disminuyendo y previniendo su incidencia; Según establece el contrato N° CPS-131, se espera continuar con estas acciones que son de vital importancia para el municipio de Uribia.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista.